

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.709.120
MARTINEZ ROCHA

APELLIDOS
NIDIA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1979
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

28-AGO-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

A-1500150-01270590-F-0052709120-20211203 0077096017A 1 8503543255

CamScanner

HOJA DE VIDA

Datos Personales

NOMBRE:	Nidia Patricia Martínez Rocha
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	52.709.120 de Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO:	18 octubre 1979
DIRECCIÓN:	Carrera 90ª # 45-15 sur
TELÉFONOS:	7233867-3214705762
CORREO ELECTRONICO:	patico.ro79@gmail.com

Perfil laboral

Gran capacidad de trabajo, integración, flexibilidad, dinamismo y habilidad para enfrentar situaciones de desafío y superación. Persona seria, responsable y con muchas ganas de trabajar y de aprender.

Formación Académica

Básica Secundaria: Colegio Sierra Morena
Bachiller Académico
Bogotá D.C.
2017

CamScanner

Experiencia Laboral

FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS EMMA Y ANTONIO

Fecha de ingreso: 17/01/2020

Fecha de retiro: 22/05/2025

Funciones:

Preparación de alimentos según la minuta patrón, mantener buenas condiciones de higiene y seguridad dentro del área de trabajo siguiendo las PBM, conocimientos básicos sobre el manejo de Kardes, organización y distribución de los alimentos,

Jefe inmediato: Carlos Eduardo Saenz

Telefono: 3143052214

REFERENCIAS PERSONALES

Martha Padilla
Independiente
3112145613

Beatriz Quevedo
Independiente
3112286954



Nidia Patricia Martinez Rocha
Cc 52709120 de Bogotá

CamScanner

COLEGIO SIERRA MORENA

DANE 111001868839

ACTA INDIVIDUAL

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 06 días del mes de diciembre de 2017, se reunieron con el fin de formalizar la Proclama de los estudiantes del nivel de educación media. CICLO VI Semestre 1° y 2° de 2017, los suscritos Rectora y Secretario del COLEGIO SIERRA MORENA institución aprobada en los Niveles de Pre-escolar, Básica y Media Académica mediante Resolución 7561 de Noviembre 24 de 1998 y 8627 de Noviembre 29 de 2001 de Preescolar a 11°Resolución de Integración No. 1899 del 28 de Junio de 2002, Resolución 19194 ampliación educación formal de jóvenes y adultos Jornada Fin de Semana, Decreto 3011 de 1997, expedida por la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá y autoriza para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO

Comprobada la situación legal, académica y administrativa de cada uno de los alumnos que concluyeron el Plan de Estudios, alcanzaron en su mayoría los logros de las áreas fundamentales contemplada en la Ley 115 de 1994 obteniendo los reconocimientos legales o reglamentariamente definidos correspondientes al Nivel de Educación Media CICLO VI Según Decreto 3011 Artículo 27, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO**, al graduando cuyos apellidos, nombres y número de identificación se relaciona a continuación:

MARTINEZ ROCHA NIDIA PATRICIA

CC: 52709120

Es fiel copia tomada del Acta Original No **044** , Folio **026** fecha **diciembre 06 de 2017** que consta de **-043-** estudiantes que comienza con el nombre de ***Alarcon Mendoza Ricardo Antonio*** y cierra con el nombre de ***Waldron Yance Jonathan David***.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Art. 7 del Decreto 180 de 1981.

E. Gómez A

ESPERANZA GOMEZ ANGARITA
Rectora

GENARO GONZALEZ C.
Secretario

No requiere sellos Art 20 Ley 962 de 2005, Decreto 921 de

Calle 77A Sur Carrera 65- 05 Bogotá Tels. 717 13 91 – 717 16 78 CORREO

CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO

SIERRA MORENA

Resolución 7561 de Noviembre 24 de 1998 y 8627 de Noviembre 29 de 2001 de Promoción a 11° Resolución de Integración No. 1899 del 28 de Junio de 2002

Resolución 19194 ampliación educación formal de jóvenes y adultos Jornada Fin de Semana

CONFIERE A:

MARTINEZ ROCHA NIDIA PATRICIA

CC: 52709120

TITULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los lapsos de formación correspondientes al nivel de educación media ciclo VI según decreto 3011 de 1997 Artículo 27. de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional y cumplir con los requisitos según la Directiva No 008 del 06 de noviembre de 2007 emitida por la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá.

E Gómez A

Esperanza Gómez Argueta

C.C. 51.850.735

Rector

Gerson Cristal y Castellanos

C.C. 79.705.766

Diploma 440.97

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Educación

Dada en Bogotá a los 06 días del mes de Diciembre 2017

Reconocimiento oficial Resolución 3166 de 2002 Decreto 1421 de 1998

fundación social
castillo san lucas
Emma y Antonio
NIT 900.119.083-9

CONSTANCIA LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS EMMA Y ANTONIO** con **NIT 900.119.083-9,** certifica que **NIDIA PATRICIA MARTINEZ ROCHA** identificada con cedula de ciudadanía **52709120** expedida en la ciudad de Bogotá, presto el servicio como **PERSONAL SERVICIO DE ALIMENTOS,** desde el 17/01/2020 hasta el 22/05/2025 , cargo que desempeñó con un alto grado de responsabilidad, cumplimiento y compromiso social, ejecutado las siguientes funciones :

- Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, entregándolos a la dependencia correspondiente.
- Dar uso eficiente al recurso hídrico y energético, y realizar la separación en la fuente de los residuos sólidos de acuerdo con el Código de Colores de la Entidad, en el desarrollo y ejecución del contrato, mediante el cumplimiento e implementación de las políticas internas: Cero Papel, Cero Desperdicio de Agua, Cero Desperdicio de Energía, Cero Basura y demás lineamientos ambientales establecidos por la **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS.**
- Promocionar y garantizar un buen clima laboral y organizacional.
- Demás obligaciones que le fueron asignadas por el responsable del servicio.

La presente se expide en Bogotá a los 23 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SAENZ V.
Coordinador

Calle 62 H sur No74h-22 // Bogotá
(1) 7974662
314 305 22 14
jardinemmayantonio@gmail.com

CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NIDIA PATRICIA MARTINEZ ROCHA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **52.709.120**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Grupo AVAL
CamScanner

BOGOTA, Mayo 23 de 2025

Señora:

MARTINEZ ROCHA NIDIA PATRICIA

CC. 52709120CR 90 A 45 A 15 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Diciembre 16 de 2024. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
MARTINEZ ROCHA NIDIA PATRICIA	52709120	C	Dic-16-2024	21	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
CANTIN SIERRA WILSON	79533308	C	Sep-21-2023	55	26	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna
CANTIN MARTINEZ JUAN SEBASTIAN	1013123943	T	Dic-16-2024	20	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
NIDIA PATRICIA MARTINEZ ROCHA	52709120	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

CamScanner

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **NIDIA PATRICIA MARTINEZ ROCHA** identificado con **CC** No. **52709120**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 16/01/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501015282624.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 23 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

APO_13_2_2_FR01 v_03

MIS_4_1_3_FR15 v_010

CamScanner

El (La) suscrito(a)_ NIDIA PATRICIA MARTINEZ ROCHA _ identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 52709120 expedida(o) en BOGOTÁ autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la fundación social castillo san lucas a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la fundacion social castillo san lucas no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día _ (23) de mayo___ de 2025.

Firma _____

Nombre NIDIA PATRICIA MARTINEZ ROCHA

Carrera 62H SUR #74H 22 /Bogotá

TEL 601 7974662

CEL 314 3052214

fundacostillolucos@yahoo.com

CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:00:17 horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52709120,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ ROCHA NIDIA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Social Castillo San Lucas** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:36:11 PM horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52709120**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ ROCHA NIDIA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CamScanner

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de mayo de 2025, a las 10:04:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52709120
Código de Verificación	52709120250523100404

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272161401

PIB
10:08:48

Bogotá DC, 23 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NIDIA PATRICIA MARTINEZ ROCHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52709120:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NIDIA PATRICIA MARTINEZ ROCHA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52709120** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52709120 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/05/2025 04:45 PM

Código Verificación: **2MX9CZUPJE**

Válida hasta: **20/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2025 01:39:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52709120** y Nombre: **NIDIA PATRICIA MARTINEZ ROCHA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116450370** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CamScanner

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2P017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **NIDIA PATRICIA MARTINEZ ROCHA** documento de identidad **N°52709120** no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera **APTO/A** para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

Para constancia se firma a los 14 días del mes de enero del año 2025

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017
AL 2694/2017

CamScanner
Scanned with CamScanner

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 – 8

CARNET DE
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

GRUPO EMPRESARIAL

NOMBRES: NIDIA PATRICIA

APELLIDOS: MARTINEZ ROCHA

DOCUMENTO: 52.709.120

FECHA DE EXPEDICIÓN: ENERO 14 DEL 2025

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur (B. Claret) – Teléfono 7581644– 3108777689
grupoempresarialcima@gmail.com

CERTIFICA QUE:

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de alimentos desde el día 14 de enero de 2025, con una intensidad horaria de Diez (10) horas programadas en el plan de capacitación continuada de acuerdo a la resolución 2674 de 2013

MYRIAM YOLANDA LÓPEZ
CC.52.013.769
Ingeniera de alimentos
25254109441CND

17302

CIMA

CamScanner
Scanned with CamScanner